



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2013

RES. H. N° 0523-13

Expte. N° 4380/13-

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Ana Simesen de Bielke, Directora de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, por el cual solicita la afectación de la Srta. Sandra E. Reynaga, para realizar tareas específicas relacionadas con las carreras de Post-grado mencionadas; y

CONSIDERANDO:

Que es inminente la presentación de la Especialidad y de la Maestría en Derechos Humanos para su acreditación ante la CONEAU;

Que por tal motivo es necesario mantener actualizada la documentación de los alumnos, como ser legajos, asistencias, pagos de aranceles, como así también ordenar los archivos de la carrera, listar las donaciones de libros, etc.;

Que debido a su desempeño como becaria, en este Dpto. de Post-grado, durante el período lectivo 2012, la Srta. Reynaga posee los conocimientos necesarios para cumplir con las tareas previstas;

Que el presente servicio se realizará en calidad de prestación de servicios de terceros y será afrontado con Recursos Propios de las carreras Especialidad y Maestría en Derechos Humanos;

Que se cuenta con el V° B° de la Directora del Dpto. de Post-grado, como así también la autorización de la Sra. Decana para asignarle las tareas mencionadas a la Srta. Sandra Reynaga;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ASIGNAR las tareas mencionadas en el exordio a la Srta. Sandra E. Reynaga, en el marco del dictado de las carreras de Post-grado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, bajo la supervisión de la Directora de la carrera Mg. Ana S. Simesen de Bielke.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Srta. Sandra Elizabeth Reynaga, DNI. N° 32.543.813, por el cumplimiento de las tareas asignadas en el artículo anterior, con Recursos Propios de las carreras de Post-grado Esp. y Maestría en Derechos Humanos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-N° 0523-13

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9 Servicios No Personales. Servicios Técnicos y Profesionales. Otros n.e.p. F.F. 12 para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Actividad Académica Autofinanciada Cód.094.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa de Post-grado, División de Recursos Propios y Boletín Oficial.
jae.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa